

Plan	Uso	Descripción
PTET	TT	Actividades turísticas alojativas desarrolladas según modalidades y tipologías del PTET. En SUELO RÚSTICO.
PGO	TT-2.3	Actividades turísticas alojativas desarrolladas según modalidades y tipologías del PTET. En SUELO RÚSTICO. Hotelero: modalidades según PTET. LEY 6/2002 art.7.2.a)3) y DECRETO 149/1996: Hasta 40 plazas. HOTEL FAMILIAR

PTET		NORMA 10.2
ESPACIO DE ADMISIBILIDAD		
Uso	UTH	
TT	RAR-RAA-RPA-RPT-RPP	

PGO		NORMA 10.2
ESPACIO DE ADMISIBILIDAD		
Uso	Categorización	
TT-2.3	RPP: 2.5-2.6-2.8-2.11-3.1-3.2-3.3	
	RPA: 2.2-2.5-3.1-3.2-3.3-3.4-3.5-3.6-3.8 3.9-4.1-4.2-4.3-4.4-4.5-4.6-4.7-4.8 4.9-4.10-4.11-4.12-4.13-4.15-4.16 4.17-4.18-4.19-4.20-4.21-4.22-4.23 5.2-5.3-5.4-5.5-5.6	
	RAR: Todas las unidades	
	RAA: Todas las unidades	

	Límite de Zona 0
	Límite de UTH
	Límite de Categorización

La Comisión de Ordenación del Territorio y Uso Agrario de Canarias, en virtud de la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente en sesión de fecha:

1 OCT 2010


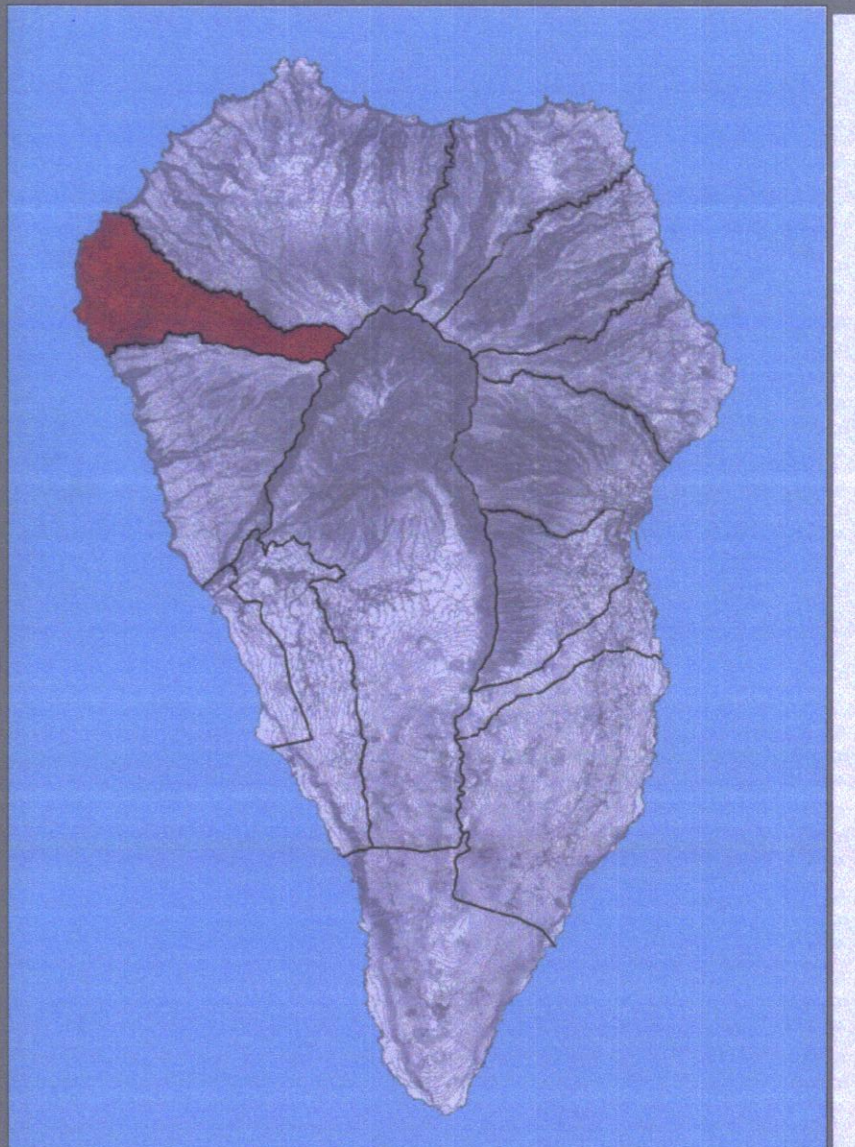
Santa Cruz de Tenerife

La Secretaría de la Comisión de Ordenación del Territorio y Uso Agrario de Canarias

DILIGENCIA:
Que asistiendo la Secretaría General de la Corporación, para hacer constar que el presente plano pertenece al documento de Ordenación Urbana del Plan General de Ordenación de Puntagorda, cuyo forma de conocimiento se ha efectuado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de junio de 2010.

Puntagorda a 16 de junio de 2010

LA SECRETARÍA

ARQUITECTO DIRECTOR
Félix Rodríguez de la Cruz




MUNICIPIO DE PUNTAGORDA
ISLA DE LA PALMA
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN


Gobierno de Canarias
gesplan

SISTEMA TERRITORIAL
ORDENACIÓN DE USOS
TT-2.3

MAY 2010 1:10.000 U-16.3 APROBACIÓN DEFINITIVA

planeamiento urbanístico
compatibilidad de usos PTET-PGO